

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

33546 *SERVIPA Cerdanya, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PETIT CANADÁ, S.L.
SERVIPA Cerdanya, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General de Socios, celebrada con carácter universal el día 16 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma mediante su disolución sin liquidación y la división de la totalidad de su patrimonio en dos bloques, que se traspasan a dos sociedades de nueva creación, manteniendo una de ellas la denominación de la ascendida, "Servipa Cerdanya, S.L.", y la otra se denominará "Petit Canada, S.L."

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Puigcerdà, 16 de noviembre de 2009.- El Administrador único, Pedro Pujol Batalla.

ID: A090084897-1